**Para su cumplimiento se debe:**

A. Diseñar e implementar una política asociada a la interacción con fauna silvestre, acorde a su Política de Sostenibilidad:

1. Ser clara, concisa, pudiendo estar incluida en la misma, que debería tener las siguientes características:

2. Sencilla de documentar, implementar y mantener a través del tiempo.

3. Que haga referencia al compromiso con la sociedad.

4. Que considere el contexto y los requisitos del entorno en que se desenvuelve o desarrolla la organización.

5. Puntualice los aspectos a mejorar e identificar puntualmente el cumplimiento legal y con un alcance realista y evidenciable.

6. Puntualice las prácticas sostenibles de interacción con la vida silvestre

B. Sensibilizar a los empleados, clientes y proveedores acerca de las prácticas sostenibles de interacción con la vida silvestre.

C. Aportar evidencia de participación en campañas y acciones contra el tráfico ilegal de especies.

D. Cuenta con un protocolo y procedimiento para denunciar actividades de tráfico ilegal de especies.